

	Proceso: Formulación del Currículo y Plan de Estudios Guía de Cátedra	Código:	DOC11-FO-01
		Versión:	3
		Fecha:	23/05/2019
		Hoja:	Página 1 de 3

1. Identificación del Curso/ Módulo					
Nombre del Curso/ Módulo: <b>PROMOCION Y USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS</b>	Línea de conocimiento: <b>FARM</b>	Código de materia: <b>FARM 14001</b>	Número de credits: <b>3</b>		
Facultad/ Departamento	<b>FAC DE ESTUDIOS TECNI Y TECNOL</b>				
Programa que Administra el curso o módulo	<b>TECN EN REGENCIA DE FARMACIA</b>				
Niveles de Formación	Técnico Profesional	X	Especialización		
	Tecnológico Profesional		Maestría		
	Profesional		Doctorado		
Modalidad	Presencial		Dual		Virtual X
Número de horas con acompañamiento del profesor: 48			Número de horas de trabajo independiente: 96		
Fecha de actualización de la guía: 22/04/2022					

2. Conocimientos previos requeridos para el curso
No aplica

3. Justificación
<p>El módulo de promoción y uso adecuado de medicamentos se desarrolla dentro del marco de los lineamientos definidos en la normatividad farmacéutica nacional. Los problemas relacionados con el uso inadecuado de medicamentos están ampliamente diseminados en la población consumidora y los riesgos que conllevan estas prácticas son relevantes desde el punto de vista de la salud pública. El servicio farmacéutico como eje central del medicamento dentro del sistema de salud, debe ser el responsable de asegurar el uso adecuado de los medicamentos que se dispensan ya sea desde el ámbito hospitalario o ambulatorio, por ello es fundamental la capacitación del personal involucrado en estos procesos. Para el cumplimiento en el momento de generar una política de promoción y uso adecuado de medicamentos, se requiere la integración del equipo humano de los servicios farmacéuticos (técnico en servicios farmacéuticos, tecnólogo en regencia de farmacia y químico farmacéutico), además de las acciones que se puedan generar por parte de otros actores del sector salud como el personal médico y de enfermería. Otro aspecto es la promoción de estilos de vida saludable, participación activa en programas y campañas a nivel institucional, local, departamental y nacional relacionadas con promoción en salud y prevención de enfermedades causadas por el uso inadecuado de los diferentes tratamientos farmacológicos. Con el estudio de los contenidos de este curso se pretende desarrollar en el tecnólogo en regencia de Farmacia en formación, competencias que le permitan analizar una población objetivo, identificar los problemas relevantes relacionados con el uso de medicamentos, diseñar programas de prevención y educación desde el punto de vista del medicamento, y finalmente estar en la capacidad de implementar estas estrategias y evaluar su impacto en la comunidad. Esto le permitirá al estudiante contribuir en el mejoramiento de la salud de la población que se encuentra en su contexto.</p>

4. Competencias de formación		
Id	Competencia	Resultado de aprendizaje esperado
1	Diferencia los grupos poblacionales de pacientes y personal asistencial a los que están dirigidos los programas de uso adecuado de medicamentos.	1 - Identifica las características de los grupos etarios y personal asistencial que permitan poner en contexto los programas de uso adecuado de medicamentos. 2 - Reconoce las necesidades relacionadas con el uso adecuado de medicamentos que se puedan presentar en los diferentes grupos poblacionales. 3 -
2	Desarrolla programas de uso adecuado de medicamentos, de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos de interés y al contexto en el que se desenvuelven.	1 - Identifica los parámetros que integran los programas de promoción y uso adecuado de medicamentos que permitan su aplicación dentro del mismo. 2 - Diseña programas de uso adecuado de medicamentos para las diferentes poblaciones que sean adecuados a su contexto. 3 - Aplica los programas diseñados en los grupos poblacionales.

<b>Id</b>	<b>Competencia</b>	<b>Resultado de aprendizaje esperado</b>
3	Evalúa los programas de uso adecuado de medicamentos en los diferentes grupos de interés que permita el seguimiento de las acciones implementadas.	1 - Desarrolla instrumentos de medición que permitan el monitoreo y evaluación de los programas implementados. 2 - Valora el impacto del programa de uso adecuado de medicamentos para la proposición de estrategias de fortalecimiento. 3 -

## 5. Contenidos

<b>Id</b>	<b>Unidad de aprendizaje</b>	<b>Temáticas</b>
1	Unidad 1. Generalidades y análisis poblacional en la promoción y uso adecuado de medicamentos.	Poblaciones susceptibles (pacientes, usuarios y personal sanitario) a la implementación de los programas de uso adecuado de medicamentos. Grupos prioritarios. Antecedentes y normatividad farmacéutica relacionada con la promoción y uso adecuado de medicamento
2	Unidad 2. Diseño de programas de promoción y uso adecuado de medicamentos.	Características de los programas de uso adecuado de medicamentos. Buenas prácticas de prescripción, dispensación y administración de medicamentos. Diseño, difusión y promoción de programas de uso adecuado de medicamentos. Comunicación de programas de salud a la comunidad.
3	Unidad 3. Seguimiento de los programas de promoción y uso adecuado de medicamentos.	Indicadores de seguimiento de programas de uso adecuado de medicamentos. Diseño y construcción de instrumentos de seguimiento a los programas establecidos.

## 6. Evaluación y calificación

<b>Actividades o tipos de actividades</b>	<b>Porcentaje</b>
Aprendizaje basado en proyectos	15
Examen autocontenido	10
Examen autocontenido	10
Aprendizaje basado en proyectos	15
Aprendizaje basado en proyectos	20
Aprendizaje basado en caso	5
Aprendizaje basado en proyectos	15
Examen autocontenido	10

## 7. Bibliografía

El Congreso de Colombia. Ley Estatutaria 1751 de 2015. 2015.  
[https://drive.google.com/file/d/1EFPTa-f\\_Z7U92\\_zMkOOdeUkSdjfXjiV/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1EFPTa-f_Z7U92_zMkOOdeUkSdjfXjiV/view?usp=sharing)

Salud MDE. Política farmacéutica nacional 1. 2003;1-32  
<https://drive.google.com/file/d/1-Ayk-V2A0xxM09II6SjGku0sOeCM9xiR/view?usp=sharing>

Salud MDE. *Compesocial* 155. 2012  
<https://drive.google.com/file/d/1QO1jOiz-3ZCd-RIW0743h3YMU6HEyQzc/view?usp=sharing>

Salud MDE, Decreto S, Con I, Modificaciones SUS, Actualizaci LFDE, De DEA, et al. Decreto 780 de 2016. 2018.  
[https://drive.google.com/file/d/1RPmEGo4FBydVj\\_de0KeCHBvo5bY9YoRb/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1RPmEGo4FBydVj_de0KeCHBvo5bY9YoRb/view?usp=sharing)

Organizacion Mundial de la Salud. Promoción del uso racional de medicamentos; componentes centrales. 2002 p. 1–6.  
[https://drive.google.com/file/d/19kxq454TI\\_wHg8x4e-I14xRbwZGJ-XZc/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/19kxq454TI_wHg8x4e-I14xRbwZGJ-XZc/view?usp=sharing)

Anita H, Catherine H. Cómo investigar el uso de medicamentos por parte de. 2004.  
[https://drive.google.com/file/d/1JLMEqiHAfwQh4tYiHPI\\_3iGLbvyqYB0n/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1JLMEqiHAfwQh4tYiHPI_3iGLbvyqYB0n/view?usp=sharing)

¿Cuáles son las apps de conocimiento imprescindibles para la Farmacia? [Internet]. [cited 2019 Jan 10]. Available from:  
<http://tevafarmacia.es/ofbiblioteca/noticias-esalud/cuales-son-las-apps-de-conocimiento-imprescindibles-para-la-farmacia>

Medicamentos a un clic [Internet]. [cited 2019 Jan 10]. Available from: <http://www.medicamentosau clic.gov.co/>

Pública DS, Colectivas DI. Orientaciones para el desarrollo de la Información en salud en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2015.

## **8. Observaciones**

La guía cátedra del Módulo de Promoción y Uso Adecuado de Medicamentos debe ser socializada con el estudiante en el primer contacto virtual con el mismo, ya que constituye una herramienta de orientación para centrarse en los contenidos y en las temáticas fundamentales que se trabajarán a lo largo del desarrollo del módulo y que le permitirán seguir la ruta de su aprendizaje de manera autónoma. Por otra parte, es un apoyo a su aprendizaje autónomo y auto regulado ya que este podrá afianzar y reforzar la competencia propuesta para el módulo.